INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa
No. 70/2019

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2019

EL IFT EMITE LOS ELEMENTOS A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 2019-2024

- ***El documento propone objetivos, estrategias y líneas de acción relacionados al IFT y a sus facultades en materia de planeación y administración del espectro radioeléctrico para los próximos años, que permitan el desarrollo eficiente en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, en beneficio de los usuarios y audiencias.***
- ***Entre otros objetivos, propone trabajar en aumentar la disponibilidad de espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles, así como para uso social y público; realizar el reordenamiento de bandas para el uso óptimo del espectro, e identificar y analizar nuevos esquemas de licitación de bandas de frecuencias.***

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico (PNER) 2019-2024, con los cuales da cumplimiento a su obligación legal de coadyuvar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en la elaboración de este importante instrumento programático del Gobierno Federal.

En el documento, el IFT proporciona objetivos, estrategias y líneas de acción para los trabajos de planeación y administración del espectro radioeléctrico para los próximos años, que permitan el desarrollo eficiente en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, en beneficio de los usuarios y las audiencias.

Además, propone la ruta a seguir para hacer frente a los retos técnicos, normativos, económicos y sociales que se presentan en los sectores regulados, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-20124.

Para ello, se presentan tres objetivos generales, que incluyen una serie de estrategias e indicadores para su cumplimiento y verificación de avances, entre los cuales se encuentran:

Incrementar la disponibilidad de espectro radioeléctrico que promueva el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

- Identificar y hacer disponible espectro radioeléctrico para el despliegue de sistemas de telecomunicaciones de uso social y uso público.
- Diseñar mecanismos que faciliten el despliegue de servicios de telecomunicaciones de índole social.
- Identificar bandas de frecuencias adicionales para las IMT (Telecomunicaciones Móviles Internacionales, por sus siglas en inglés).
- Elaborar un Plan de espectro radioeléctrico que incentive el despliegue de redes móviles de quinta generación (5G).
- Establecer directrices para el desarrollo de sistemas de radiocomunicaciones de banda angosta y banda ancha compatibles con aplicaciones de Internet de las Cosas (IoT) e Inteligencia Artificial (IA).
- Explorar alternativas para ampliar la oferta de servicios de radiodifusión sonora en localidades donde se mantiene un solo operador de AM por razones de continuidad del servicio.
- Establecer directrices que mantengan actualizada la regulación del uso y aprovechamiento de las comunicaciones vía satélite.
- Identificar y hacer disponible espectro radioeléctrico para sistemas radiocomunicaciones especializados en salvaguardar la vida humana.

Optimizar el uso del espectro radioeléctrico en beneficio de los usuarios y de las audiencias del país.

- Diseñar mecanismos de coexistencia, compartición y acceso dinámico al espectro radioeléctrico entre diversos servicios de radiocomunicaciones.
- Diseñar y aplicar mecanismos para impulsar la adopción de la radiodifusión sonora digital.
- Promover el mercado secundario del espectro radioeléctrico y recursos orbitales mediante el desarrollo de herramientas que faciliten el arrendamiento y subarrendamiento de este recurso.
- Analizar e identificar bandas candidatas en las que se presten servicios de radiocomunicaciones de uso público para su reordenamiento, a efecto de incrementar la eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico.
- Realizar estudios de las mejores prácticas a nivel internacional en materia de vigilancia y control del espectro radioeléctrico aplicables a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Reforzar las herramientas empleadas para el monitoreo y vigilancia del espectro radioeléctrico.

Desarrollar modelos de valuación económica y esquemas alternativos para la asignación y uso del espectro radioeléctrico y recursos orbitales.

- Proponer mecanismos alternativos de asignación en los procesos de licitación de espectro radioeléctrico y recursos orbitales que permitan alcanzar un desarrollo más en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Elaborar y desarrollar modelos de valuación económica que promuevan el uso y asignación eficiente del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales, considerando las condiciones particulares en cada caso.
- Evaluar los casos en que se requiera modificar los cobros por el uso del espectro radioeléctrico de las concesiones para uso público o social en apoyo de las autoridades competentes.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa
No. 70/2019

Desde su creación, el IFT se ha enfocado en la tarea de implementar procedimientos y herramientas oportunos para la adecuada gestión del espectro radioeléctrico. Para ello, ha realizado cuatro licitaciones en materia de telecomunicaciones, las cuales dieron como resultado que el espectro asignado en México para servicios móviles pasara de 222 MHz a 584 MHz en 2018, lo que implicó pasar del lugar 15° al 2° en América Latina en ese rubro.

Adicionalmente, estas asignaciones de espectro permitieron un mejor equilibrio en la tenencia espectral entre operadores y que las velocidades de descarga de datos en 4G de México sean las más elevadas de la región latinoamericana. En radiodifusión, desde la creación del IFT y hasta 2018, el IFT llevó a cabo tres procesos licitatorios, con lo cual se asignó una cadena nacional y 32 canales regionales de televisión; así como 141 frecuencias de radio, 114 en la banda FM y 27 en la AM.

Al día de hoy, para la elaboración de las versiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 del Programa Anual de Bandas de Frecuencias, se han valorado más de 6 mil 500 solicitudes de inclusión, de las cuales 3 mil 100 han sido para uso social. Derivado del proceso de planeación y análisis del Instituto, se han incluido 16 bandas de frecuencias para servicios de telecomunicaciones y mil 590 frecuencias de radiodifusión, de las cuales 590 de ellas han sido para uso social.

En lo que refiere a la optimización del espectro radioeléctrico, se ha trabajado intensamente en diversas bandas del espectro radioeléctrico, entre las que destacan las bandas de frecuencias de 600 y 700 MHz, las cuales permitieron obtener el primer y segundo dividendo digital, con los que se logró hacer un uso óptimo del mismo e impulsar los servicios móviles en el país.

Para este efecto, el IFT ha emitido diversos planes de bandas de frecuencias que han conllevado ya sea una reorganización, migración, reubicación o reordenamiento de los usuarios de canales de frecuencia con el fin de optimizar el uso del recurso espectral y que los servicios sean prestados con mejores condiciones de calidad en el servicio.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa
No. 70/2019

Este importante documento fue remitido a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de que su contenido sea tomado en cuenta e incluido en la emisión del Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2019-2024, a cargo del Ejecutivo Federal.

----------**********----------

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX
/IFT.MX @IFT_MX IFTMEXICO IFTMX
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES